



Tribunal de la Oposición al  
Cuerpo General Administrativo,  
Especialidad Estadística

**CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

De acuerdo con lo establecido en la Orden HAP/2874/2015, de 11 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística, el Tribunal Calificador al que se le encarga su realización, determina que los criterios de corrección, valoración y superación son los siguientes:

- 1.- El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de dos horas a un cuestionario de 75 preguntas del programa contenido en las normas específicas. Cada pregunta tendrá cuatro posibles respuestas, siendo sólo una de ellas correcta.
- 2.- El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. Será necesario obtener 25 puntos para poder realizar el segundo examen
- 3.- Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las contestaciones erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una contestación.

